

Nº EXPTE	ENTIDAD	IMPORTE
98/2002/J275R1	DILESUR ANDALUCIA, ECONOMISTAS ABOGADOS, S.L.	121.719
98/2002/J277R1	AYUNTAMIENTO DE ALMONTE	26.391
98/2002/J278R1	FUNDACION ESCUELA ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL	337.964,40
98/2002/J279C1	EL CORTE INGLES	683.947,36
98/2002/J281R1	EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES	286.970,2
98/2002/J283R1	CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS ECONOMISTAS	202.827
98/2002/J285R1	AYUNTAMIENTO DE BRENES	25.002
98/2002/J286R1	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA CADIZ	53.476,5
98/2002/J287R1	INICIATIVAS COMUNITARIAS ESTEPA SIERRA SUR, S.A	5.385
98/2002/J288R1	AYUNTAMIENTO DE OSUNA	33.336
98/2002/J289R1	AYUNTAMIENTO DE CAMAS	43.059
98/2002/J291R1	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	26.391
98/2002/J294C1	EROSMER IBERICA, S.A.	275.345
98/2002/J295R1	ECIJANA FORMACION INTEGRAL, S.L.	26.391
98/2002/J296R1	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	26.391
98/2002/J297R1	DIPUTACION DE SEVILLA	26.391
98/2002/J315R1	DISEÑO GRAFICO Y VIDEOPRODUCCION, S.L.	15.973,5
98/2002/J317R1	FUNDACION PUBLICA ESTUDIOS UNIVERSITAR. FRANCISCO MALDONADO	58.338

Sevilla, 27 de enero de 2003.- El Director General, Rafael Herrera Gil.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Tecnológico e Incentivos, por la que se hace pública la subvención que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención concedida a la empresa que en el Anexo se indica y en la cuantía que en el mismo se relaciona, para su instalación en la ZAE del Noroeste y Sur de la Provincia de Jaén.

El abono de la subvención a que dé lugar la Resolución de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Empleo y Desarrollo Tecnológico», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00.B.

Sevilla, 3 de febrero de 2003.- La Directora, Ana M.^a Peña Solís.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 2 de enero de 2003, de la Dirección General de Desarrollo Rural, por la que se hacen públicos los ámbitos de intervención de los Grupos de acción local seleccionados para participar en la gestión del Capítulo Estrategia de Desarrollo del Programa Regional Leader Plus de Andalucía.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 8/2002, de 15 de enero (BOJA número 8, de 19 de enero), por el que se regula la ejecución del Programa Regional «Leader Plus» de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión, la Dirección General de Desarrollo Rural ha seleccionado, mediante Resolución de 17 de julio de 2002, a las entidades que participarán, en concepto de Beneficiarias finales, en la gestión y ejecución del citado Programa, responsabilizándose de la concesión de subvenciones a promotores y emprendedores de sus respectivos ámbitos de intervención. Mediante dichas Resoluciones se asignó, a

las veintidós entidades seleccionadas, su ámbito de intervención para su participación en el Capítulo «Estrategias de Desarrollo» del Programa Regional «Leader Plus» de Andalucía.

Mediante Resoluciones de 20 de diciembre de 2002 y de 2 de enero de 2003, se resolvieron favorablemente las solicitudes presentadas por la Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de carácter Socio-Económico Sostenible e Integradas de la Sierra de Cádiz y por la Asociación «Centro de Desarrollo Rural de La Axarquía -Ceder Axarquía-», relativas a la ampliación de los ámbitos de intervención asignados en virtud de la Resolución de 17 de julio citada, con el objeto de hacer coincidir los mismos con los asignados para su participación en el PRODER de Andalucía.

Puesto que, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Decreto citado, pueden ser destinatarios de las subvenciones que concedan los Grupos mencionados cualquier persona física o jurídica con capacidad de obrar, así como cualquier Administración pública local u organismo o sociedad dependiente de aquélla, se considera necesario hacer públicos, tanto los Grupos de acción local seleccionados y sus domicilios sociales, como sus ámbitos geográficos de intervención, para garantizar la posibilidad de acceso a las subvenciones previstas en cada una de las Medidas del Programa Regional «Leader Plus» de Andalucía.

Por todo ello, vista la normativa citada y la de general aplicación, y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección General de Desarrollo Rural,

RESUELVO

Hacer públicos el ámbito geográfico de intervención y el domicilio social de las entidades seleccionadas como Grupos de acción local al amparo del Decreto 8/2002, de 15 de enero, por el que se regula la ejecución del Programa Regional «Leader Plus» de Andalucía y se convoca a las entidades interesadas en participar en su gestión, que son los que figuran en el Anexo.

Sevilla, 2 de enero de 2003.- La Directora General, Flora Pedraza Rodríguez.

ANEXO

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo de la Comarca del Levante Almeriense.

Domicilio social: Ctra. Bédar km 0,3. 04280, Los Gallardos (Almería).

Ámbito geográfico de intervención: Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Garrucha, Los Gallardos, Huércal-Overa, Mojácar, Níjar, Pulpí, Taberno, Turre y Vera, así como el territorio del Parque Natural Cabo de Gata-Níjar no incluido en los términos municipales citados.

Grupo de Acción Local: Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Alpujarra-Sierra Nevada.

Domicilio social: Lora Tamayo, 17. 04470, Orgiva (Granada).

Ámbito geográfico de intervención: De la provincia de Almería: Abla, Alboloduy, Abrucena, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Berja, Canjáyar, Dalías, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Huéjica, Illar, Instinción, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz, Terque y Las Tres Villas.

De la provincia de Granada: Albondón, Albuñol, Almegíjar, Alpujarra de la Sierra, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cáñar, Capileira, Carataunas, Cástaras, Gualchos-Castell de

Ferro, Juviles, Lanjarón, Lobras, Lújar, Murtas, Nevada, Orgiva, Pampaneira, Polopos, Pórtugos, Rubite, Soportújar, Sorvilán, La Tahá, Torvizcón, Trevélez, Turón, Ugíjar y Válor.

Grupo de Acción Local: Asociación Grupo de Desarrollo Rural de los Alcornocales.

Domicilio social: C/ Los Pozos, s/n (Antiguo Colegio), 2.ª planta. 11180, Alcalá de los Gazules (Cádiz).

Ambito geográfico de intervención: Alcalá de los Gazules, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San José del Valle y Tarifa.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural del Litoral de la Janda.

Domicilio social: C/ Marqués de Tamarón, 10. 11150.

Ambito geográfico de intervención: Barbate, Conil de la Frontera y Vejer de la Frontera.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Fomento de Nuevas Estrategias de carácter Socio-Económico Sostenible e Integradas de la Sierra de Cádiz.

Domicilio social: Castillo-Palacio Los Ribera, Plaza Alcalde José González, s/n. 11640, Bornos (Cádiz).

Ambito geográfico de intervención: Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre-Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara de la Sierra.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural del Medio Guadalquivir.

Domicilio social: Plaza de los Pósitos, 1, 1.º 14730, Posadas (Córdoba).

Ambito geográfico de intervención: Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, La Carlota, El Carpio, Fuente Palmera, Guadalcázar, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, La Victoria, Villa del Río y Villafranca de Córdoba, así como la entidad de ámbito territorial inferior al municipio Encinarejo de Córdoba.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Los Pedroches.

Domicilio social: Ronda de los Pedroches, s/n, 14460, Dos Torres (Córdoba).

Ambito geográfico de intervención: Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villarlalto y El Viso.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo de la Sierra Morena Cordobesa.

Domicilio social: C/ Vereda, 73, 14350, Cerro Muriano-Obejo (Córdoba).

Ambito geográfico de intervención: Adamuz, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Guadix.

Domicilio social: Plaza de las Palomas, s/n, 18500, Guadix (Granada).

Ambito geográfico de intervención: Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa de Guadix, La Calahorra, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jerez del Marquesado, Lanteira, Lugros, Marchal, Morelábor, Pedro Mar-

tínez, La Peza, Polícar, Purullena, Valle del Zalabí y Villanueva de las Torres.

Grupo de Acción Local: Asociación «Grupo de Desarrollo Rural del Altiplano de Granada».

Domicilio social: C/ Mayor, s/n, Edificio Cervantes, 18830, Huéscar (Granada).

Ambito geográfico de intervención: Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cúllar, Cuevas del Campo, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique y Zújar.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Sostenible del Poniente Granadino.

Domicilio social: C/ Duque de Valencia, 9, 18300, Loja (Granada).

Ambito geográfico de intervención: Algarinejo, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacán, Huétor-Tájar, Illora, Jayena, Loja, Moclín, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar, Santa Cruz del Comercio, Villanueva Mesía, Zafarraya, Zagra, así como las entidades de ámbito territorial inferior al municipio Játar y Fornes.

Grupo de Acción Local: Asociación para la Promoción Económica de la Vega-Sierra Elvira.

Domicilio social: C/ Doctor Jiménez Rueda, 1, 18230, Atarfe (Granada).

Ambito geográfico de intervención: Albolote, Atarfe, Cijuela, Colomera, Chauchina, Fuente Vaqueros, Láchar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe y Vegas del Genil.

Grupo de Acción Local: Asociación Grupo de Desarrollo Rural de La Sierra de Aracena y Picos de Aroche.

Domicilio social: C/ Colmenitas s/n, 21200, Aracena (Huelva).

Ambito geográfico de intervención: Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaver de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de «El Condado».

Domicilio social: Plaza Mayor, 15, 23250, Santiesteban del Puerto (Jaén).

Ambito geográfico de intervención: Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca de Sierra Mágina.

Domicilio social: C/ Posadas, s/n, 23120, Cambil (Jaén).

Ambito geográfico de intervención: Albanchez de Mágina, Bedmar-Garciez, Bélmez de la Moraleda, Cibra del Santo Cristo, Cambil-Arbuniel, Campillo de Arenas, Cárcheles, La Guardia, Huelma-Solera, Jimena, Jódar, Larva, Noalejo, Pegalajar y Torres.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.

Domicilio social: C/ Mayor, s/n, 23370, Orcera (Jaén).

Ambito geográfico de intervención: Arroyo del Ojanco, Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos de Segura, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Santiago-Pontones, Siles, Segura de la Sierra, Torres de Albánchez y Villarrodrigo.

Grupo de Acción Local: Asociación «Centro de Desarrollo Rural de La Axarquía (Ceder Axarquía)».

Domicilio social: C/ Doctor Gómez Clavero, 19, 29719, Benamocarra (Málaga).

Ambito geográfico de intervención: Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Archez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, El Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cútar, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Nerja, Periana, Rincón de la Victoria, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Totlán, Vélez Málaga y Viñuela.

Grupo de Acción Local: Asociación «Grupo de Desarrollo Rural Valle del Guadalhorce».

Domicilio social: C/ Dehesa, 80, 29560, Pizarra (Málaga).

Ambito geográfico de intervención: Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís.

Grupo de Acción Local: Asociación «Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda».

Domicilio social: Armiñán, 24-B, 29400, Ronda (Málaga).

Ambito geográfico de intervención: Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaolán, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualaja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montejaque, Parauta, Pujerra y Ronda.

Grupo de Acción Local: Asociación «Grupo de Desarrollo Rural Sierra de las Nieves».

Domicilio social: C/ del Pozo, 17, 29410, Yunquera (Málaga).

Ambito geográfico de intervención: Alozaina, El Burgo, Casarabonela, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo de la Comarca Aljarafe Doñana.

Domicilio social: C/ Marqués de Santillana, 64, 41840, Pilas (Sevilla).

Ambito geográfico de intervención: Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, Olivares, Pilas, Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, y Villamanrique de la Condesa.

Grupo de Acción Local: Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana.

Domicilio social: Polígono Industrial Camino Hondo. Centro de Empresas. C/ Albañilería, 7, 41620, Marchena (Sevilla).

Ambito geográfico de intervención: Arahal, Coripe, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas, Pruna y Puebla de Cazalla.

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 27 de enero de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. PA 668/02 interpuesto por don Manuel Passas Martínez, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla, se ha interpuesto por don Manuel Passas Martínez, recurso contencioso-administrativo núm. PA 668/2002, contra la Orden de 6 de marzo de 2002 de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, (BOJA núm. 43,

de 13 de abril), por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Orden del mismo de fecha 28 de septiembre de 2001, (BOJA núm. 120, de 16 de octubre) y seguido en dicho órgano judicial por las normas de procedimiento abreviado.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo núm. PA 668/2002.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Sevilla.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Orden impugnada, para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Sevilla, 27 de enero de 2003

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Salud

ORDEN de 29 de enero de 2003, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 3918/02, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

El Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Enfermería, ha interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el recurso contencioso-administrativo número 3918/02, contra la Orden de 7 de junio de 2002, por la que se actualiza el Mapa de Atención Primaria de Salud de Andalucía (BOJA núm. 70, de 15 de junio de 2002).

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

DISPONGO

Primero. Anunciar la interposición del citado recurso contencioso-administrativo número 3918/02.

Segundo. Ordenar la remisión del expediente administrativo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo con sede en Granada Sección 1.ª/12, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Tercero. Publicar la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la disposición impugnada, para que comparezcan y se personen como demandados en autos ante el referido